

Caso Wilmer Jean

Edad: 34 años

Historia de vida

Wilmer Jean nació en 1989 en una zona rural de Haití, a unos 60 km de Puerto Príncipe. Fue el tercero de cinco hermanos en una familia profundamente religiosa, influenciada por una mezcla de catolicismo y creencias del vodou haitiano, que ocupaban un lugar central en la vida cotidiana de su comunidad. Su madre, Rosemène, era curandera local y dirigía rituales de sanación en su aldea. Su padre, agricultor, participaba activamente en ceremonias comunitarias y era considerado un hombre sabio por los vecinos.

Desde pequeño, Wilmer fue descrito como introspectivo, observador y sensible a los estados de ánimo de los demás. A los 7 años comenzó a participar como asistente en rituales vodou, aprendiendo canciones, oraciones y ofrendas. Su madre solía decir que él había nacido con "la marca de Ogou", un loa asociado a la guerra y la protección. Durante su infancia sufrió varios episodios febriles prolongados que la familia interpretó como "visitas de los espíritus".

Wilmer cursó la escuela primaria en un establecimiento cercano, aunque de manera irregular: interrumpía sus estudios durante las cosechas o cuando era convocado para ayudar en ceremonias. A los 13 años abandonó la escuela y comenzó a trabajar en el campo junto a su padre y otros familiares. En su adolescencia, su participación en actividades religiosas se volvió más intensa. En ese contexto, comenzó a mostrar una marcada dependencia de rituales y signos, y a interpretar muchas situaciones como mensajes espirituales. Decía que soñaba con lo que iba a pasar, que escuchaba "el tambor de Ogou" en su interior, sobre todo en momentos de tensión o peligro.

Durante sus años de juventud, Haití atravesó una escalada de violencia entre pandillas y una profunda crisis económica. En 2018, su hermano mayor fue asesinado por miembros de un grupo armado. Wilmer interpretó ese hecho como parte de una maldición que pesaba sobre su linaje. Se volvió más retraído, dormía con un machete bajo la cama y colocaba amuletos de protección en todas las puertas de su casa.

Desde sus 20 años aproximadamente, Wilmer mantuvo una relación romántica con una vecina de su comunidad, con quien compartía las prácticas religiosas del vodou; sin embargo, la relación se disolvió poco después del asesinato de su hermano.

Ese mismo año, tomó la decisión de emigrar, sin contar con un sostén afectivo cercano. Con la ayuda de un pariente, viajó por vía terrestre y aérea hasta llegar a Chile, donde residían algunos conocidos de su comunidad. Su objetivo era reunir dinero para enviar a su madre y protegerla del "espíritu que mató a su hijo".

Radicación en Chile

Wilmer se asentó en un campamento informal en la periferia de Santiago de Chile a finales de 2018, a sus 29 años. Las condiciones de vida eran precarias: compartía una pieza improvisada con otros tres migrantes haitianos. Se comunicaba con dificultad, ya que su español era rudimentario. Consiguió trabajos esporádicos en construcción, ferias y servicios de carga, pero no logró una inserción laboral estable.

Su vida cotidiana giraba en torno a prácticas religiosas personales. A falta de un hounfour (templo vodou), organizaba pequeños altares en su habitación, con imágenes, velas y objetos rituales. En ocasiones, se lo oía rezar o cantar en creole en horas de la madrugada. Algunos vecinos del campamento comenzaron a evitarlo; lo acusaban de hacer brujería o de traer “malas energías”. Wilmer respondía con distancia, pero también con hostilidad: colocaba talismanes en la entrada de su habitación y evitaba compartir espacios comunes.

Motivo de la evaluación

En julio de 2023 ocurrió el hecho que motivó su detención. Wilmer agredió con un cuchillo de cocina a Charles M., un compatriota con quien tenía un largo historial de tensiones. Ambos se conocían desde su juventud en Haití, pero sus caminos se habían bifurcado. Charles había adoptado una identidad más secular y mantenía una postura crítica hacia las prácticas religiosas tradicionales. Según testigos, ese día en el paradero de buses Charles le gritó a Wilmer que dejara de “hacer brujería” y lo trató de “loco”.

Wilmer lo apuñaló dos veces. Al ser detenido, permanecía de rodillas, rezando, con las manos ensangrentadas y la mirada ausente. Le dijo a la policía: *“Él me atacó con palabras que invocan al demonio. Yo respondí con la fuerza de Ogou. Si no lo hacía, él me iba a destruir”*.

Entrevista

Actualmente, Wilmer está siendo evaluado por el equipo técnico de la Oficina de Medicina Legal a solicitud del tribunal, con el objetivo de valorar el **riesgo de violencia futuro**, su **estado psicopatológico actual** y su **capacidad para participar en procesos judiciales**.

Han transcurrido dos semanas desde el hecho y desde entonces permanece en prisión preventiva. En el penal, rechazó los talleres grupales de oficios, pero aceptó participar ocasionalmente en actividades religiosas, aunque expresó que *“nadie aquí entiende lo que yo creo”*. Está en una unidad común y cumple las actividades rutinarias sin inconveniente. No ha recibido visitas, ni cuenta con apoyo familiar en Chile.

En las entrevistas muestra coherencia formal, pero su pensamiento está atravesado por un sistema rígido de creencias espirituales que estructura su comprensión del mundo y de los otros. Asegura no estar arrepentido: *“Actué como debía. La justicia de los hombres es para los cuerpos. Yo sigo el camino del espíritu”*.

Wilmer se muestra **cooperador pero distante**, mantiene contacto ocular intermitente y un tono de voz contenido. Responde con claridad, aunque sus explicaciones están fuertemente atravesadas por un sistema de creencias religiosas y místicas que impregna la interpretación de sus actos y relaciones. No expresa culpa ni remordimiento, sino una justificación espiritual del hecho. Declara que se siente protegido por "la luz de Ogou" y que fue "atacado por una sombra".

En ocasiones se detiene a rezar en voz baja o a dibujar símbolos con los dedos sobre la mesa. No se detectan signos francos de trastorno del pensamiento ni desorganización, aunque sí **una sobreinterpretación mística de estímulos neutros**, pensamiento mágico y un patrón **paranoide de atribución de intenciones** en los otros. Ante preguntas sobre el futuro, responde: *"Lo que tenga que pasar ya está escrito por los loas"*.

Instrumento complementario

Se realiza la Entrevista Clínica Estructurada para el DSM-5: para evaluar la presencia de trastornos mentales, incluyendo posibles trastornos psicóticos, del espectro paranoide o trastornos de la personalidad.

Fecha de aplicación: 3 de agosto de 2023
Entrevistadora: Lic. en Psicología Oriana Jimenez

Observaciones generales durante la entrevista

Wilmer se presentó a la entrevista en forma colaboradora, aunque mantuvo una actitud formal y contenida. Mostró un discurso en apariencia organizado, pero centrado de manera persistente en contenidos religiosos, simbólicos y místicos. Las respuestas fueron en general coherentes, aunque en ciertos tramos presentó rigidez cognitiva, dificultades para considerar otros puntos de vista y tendencia a la sobreinterpretación de estímulos neutros. No se observó afectación significativa de la memoria ni del juicio pragmático básico, pero sí se destacaron respuestas con carga persecutoria y elementos de pensamiento mágico.

La entrevista fue administrada en español con apoyos de reformulación verbal sencilla, dada la limitada escolaridad del evaluado. Se utilizaron pausas explicativas y se verificó comprensión durante toda la aplicación.

Trastornos de personalidad evaluados (Ejes del DSM-5):

Trastorno paranoide de la personalidad: *Criterios parcialmente cumplidos.* Wilmer muestra una tendencia persistente a interpretar las acciones de los demás como amenazantes o humillantes. Manifiesta suspicacia hacia personas de su propia comunidad, a quienes atribuye intenciones ocultas. Se identifican además creencias firmes de que ha sido objeto de persecución espiritual. No obstante, no se constata una afectación global del juicio ni una desconfianza generalizada fuera del marco de su sistema de creencias religiosas.

Trastorno esquizotípico de la personalidad: *Criterios mayormente cumplidos.* Se observan ideas de referencia (cree que ciertos hechos cotidianos son señales para él), creencias mágicas influyentes en su conducta (rituales protectores, invocaciones a deidades para defenderse de ataques invisibles), y un lenguaje marcadamente idiosincrático. La afectividad es restringida y el pensamiento presenta peculiaridades que exceden lo culturalmente compartido, incluso dentro de su propia comunidad religiosa.

Trastorno esquizoide de la personalidad: *No cumple criterios suficientes.* Si bien se describe a sí mismo como aislado y con pocos vínculos, su retraimiento parece responder a experiencias de exclusión social más que a una falta de interés intrínseca en los vínculos. Refiere haber tenido relaciones significativas y busca validación en referentes espirituales.

Trastorno antisocial de la personalidad: *No cumple criterios diagnósticos.* No se identifican antecedentes de conducta delictiva persistente ni patrón de irresponsabilidad, impulsividad o manipulación. El hecho violento no parece inscribirse en una trayectoria antisocial previa.

Trastorno límite de la personalidad: *No cumple criterios suficientes.* No se observa desregulación emocional persistente ni historia de relaciones inestables o temor al abandono. La agresión cometida parece relacionada con un marco ideacional específico, no con inestabilidad del self.

Otros trastornos evaluados (dependiente, histriónico, narcisista, evitativo, obsesivo-compulsivo): *No se identificaron elementos suficientes para sospecha diagnóstica.*

Conclusión clínica (según criterios del DSM-5)

Los resultados de la entrevista clínica estructurada SCID-5-PD son compatibles con la presencia de un **trastorno esquizotípico de la personalidad**, caracterizado por pensamiento mágico, creencias excéntricas no compartidas por su comunidad, afectividad restringida y una notable interferencia funcional. De forma secundaria, se señalan **rasgos paranoides**, en un patrón de desconfianza selectiva, vinculado a su interpretación espiritual del mundo y a experiencias de exclusión social.

La constelación de síntomas observada **puede haber influido en la comprensión, interpretación y justificación del hecho violento imputado**, especialmente al considerar que el evaluado percibe ciertas acciones como “ataques espirituales” o “maldiciones”, con un sistema de creencias que valida la “defensa” a través del acto violento.